



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. No. CO1.PCCNTR. 7566326 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDIER ANDRÉS MOSQUERA VIVEROS

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con C.C. nro. 35896873 de Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director (a) Regional con funciones de Subdirector (a) de Centro), nombrado mediante Resolución nro. 1-00278 y Acta de Posesión nro. 029 del 20 de enero de 2026, expedida por secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

DIEGO MURILLO RODRIGUEZ identificado con C.C. nro. 1143826899 de Cali, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 7566326 DE 2025
Objeto	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de diecisiete (17) instructores CAMPESENA titulada, para la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e



	Incluyente a la Economía popular – CampeSENA del SENA Regional Choco-Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad.
Valor del contrato	\$ 5.156.030
Plazo de ejecución	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de 29 días
Fecha de inicio	12/03/2025
Fecha de terminación	31/03/2025
Modificación nro.	No Aplica
Contratista	EDIER ANDRÉS MOSQUERA VIVEROS
CDP NRO.	No. 9425 de 2025.
CRP NRO.	No. 20225 de 2025.
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 55-46-101029133 Fecha de expedición: 11/03/2025 Fecha de aprobación: 11/03/2025
Supervisor / Interventor	YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO - Coordinadora Académica

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO** - Coordinadora Académica quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).



Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
83685625	2025-03-28	3.437.353,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$5.156.030
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$3.437.353
Valor ejecutado	\$3.437.353
Valor pagado	\$3.437.353
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 1.718.677

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías: NO APLICA

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO PLICA



7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8102571&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos++>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ MORENO- Abogado Contratación. 

Elaboró: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO - Coordinadora Académica. 